

**Gobierno del Estado de Quintana Roo**

**Fondo de Aportaciones Múltiples**

Auditoría De Cumplimiento: 2023-A-23000-19-1730-2024

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 1730

***Criterios de Selección***

La identificación del objeto y sujeto de fiscalización propuesto obedece en consideración del mandato constitucional y legal de revisar los recursos federales transferidos a través del Ramo 33 a los estados y municipios.

En ese sentido, la estrategia de fiscalización al Fondo de Aportaciones Múltiples, considera la revisión de las 32 entidades federativas, en función de ser un fondo con cobertura en todo el país, así como una dependencia de la Administración Pública Federal, que funge como coordinadora de ese Fondo.

***Objetivo***

Fiscalizar que la gestión de los recursos federales transferidos a la entidad federativa, correspondientes al Fondo de Aportaciones Múltiples, se realizó de conformidad con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal, en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023 y demás disposiciones jurídicas aplicables. Así como en lo relativo al ejercicio y aplicación de los recursos remanentes del FAM, durante el ejercicio fiscal 2023.

Se invita a conocer el Marco de Referencia del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), documento descriptivo y estadístico que agrupa los aspectos generales del FAM, las cuestiones estratégicas para su revisión, los resultados de las auditorías efectuadas a los recursos del Fondo en las 32 Entidades Federativas, así como conclusiones y recomendaciones. Para su consulta, dar clic en el código QR siguiente:



### **Alcance**

	<b>EGRESOS</b>
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	729,833.2
Muestra Auditada	520,549.0
Representatividad de la Muestra	71.3%

Al Gobierno del Estado de Quintana Roo se le asignaron 886,326.8 miles de pesos, correspondientes al Fondo de Aportaciones Múltiples del ejercicio fiscal 2023, de los cuales la Secretaría de Hacienda y Crédito Público transfirió 221,581.7 miles de pesos, que representaron el 25.0% de la asignación, al Fideicomiso Irrevocable de Administración y de Emisión de Certificados Bursátiles Fiduciarios, conforme a lo establecido en el Convenio de Coordinación y Colaboración para la Potenciación de Recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples y 664,745.1 miles de pesos, que equivalen al 75.0%, fueron ministrados directamente a la entidad fiscalizada. Asimismo, la entidad recibió 99,767.1 miles de pesos, por concepto de remanentes procedentes del mismo convenio y efectuó transferencias por 1,417.5 miles de pesos de recursos remanentes de ejercicios anteriores.

Cabe señalar que como parte de la estrategia de fiscalización superior de la Cuenta Pública, se determinó que los recursos del fondo destinados para las Universidades Públicas Estatales, los cuales ascendieron a 36,096.5 miles de pesos del ejercicio fiscal 2023, se incluirán en la auditoría integral con número 1744 practicada a la Universidad Autónoma del Estado de Quintana Roo con la finalidad de evitar la duplicidad del importe.

Por lo anterior, el universo seleccionado para el Gobierno del Estado de Quintana Roo fue de 729,833.2 miles de pesos, conformado por los recursos ministrados directamente por la Federación por 628,648.6 miles de pesos correspondientes al componente de Asistencia Social, y los componentes de Infraestructura Educativa Básica, Media Superior y Superior, además de 99,767.1 miles de pesos de los remanentes procedentes del convenio, durante el ejercicio fiscal 2023 y de transferencias de remanentes de ejercicios fiscales anterior por 1,417.5 miles de pesos. La muestra examinada fue de 520,549.0 miles de pesos, que representaron el 71.3% de los recursos transferidos.

Adicionalmente, la entidad federativa reintegró 48.5 miles de pesos a la Tesorería de la Federación, antes de la presentación de la Cuenta Pública.

FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES: COMPOSICIÓN DEL UNIVERSO SELECCIONADO  
GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO  
CUENTA PÚBLICA 2023  
(Miles de pesos)

Entidad federativa	Universo seleccionado A=(B+C+F)	Recursos federales transferidos a las secretarías de finanzas o sus equivalentes*				Recursos remanentes (F)
		Asistencia Social (B)	Infraestructura Educativa			
			Total Infraestructura C=(D+E)	Básica (D)	Media Superior y Superior (E)	
Gobierno del Estado de Quintana Roo	729,833.2	281,779.9	346,868.7	243,522.8	103,345.9	101,184.6

FUENTE: Elaborado con base en la información proporcionada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Quintana Roo.

NOTA: No incluye los recursos destinados al Fideicomiso Irrevocable de Administración y Distribución de Recursos No. 2242.

NOTA: Los 101,184.6 miles de pesos se integraron por los recursos remanentes del ejercicio fiscal 2023 por 99,767.1 miles de pesos y de remanentes de años anteriores por 1,417.5 miles de pesos.

NOTA: Los importes pueden no coincidir por el redondeo de los decimales.

## Resultados

### Evaluación del Control Interno

1. Se analizó el control interno instrumentado por el Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Quintana Roo, ejecutor de los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples, para el ejercicio fiscal 2023, con base en el Marco Integrado de Control Interno emitido por la Auditoría Superior de la Federación; para ello, se aplicó el cuestionario correspondiente y se evaluó la documentación comprobatoria con la finalidad de verificar que la mejora de los sistemas implementados contribuyó de manera proactiva y constructiva a la institución.

Después de analizar las evidencias y las respuestas, los resultados más relevantes de la evaluación arrojaron fortalezas y debilidades, entre las que destacan las siguientes:

RESULTADOS DEL CONTROL INTERNO  
GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO  
CUENTA PÚBLICA 2023

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

---

**FORTALEZAS**

**DEBILIDADES**

---

**Ambiente de Control**

El instituto contó con normas generales en materia de control interno de observancia obligatoria para todos los servidores públicos.

El instituto estableció formalmente códigos de conducta y ética a todo el personal de la institución, los cuales fueron difundidos a través de capacitación, red local, correo electrónico y página de internet.

El instituto contó con un código de ética o de conducta formalizado, el cual fue dado a conocer al personal.

El instituto no estableció un manual de procedimientos para la administración de los recursos humanos y careció de un catálogo de puestos y de un programa de capacitación para el personal.

**Administración de Riesgos**

El instituto estableció metas cuantitativas y determinó parámetros de cumplimiento respecto de las metas establecidas.

El instituto identificó los riesgos que podrían afectar el cumplimiento de sus objetivos y metas.

El instituto no estableció objetivos y metas específicos a partir de sus objetivos estratégicos, para las diferentes áreas de su estructura organizacional.

**Actividades de Control**

El instituto contó con un programa formalmente implantado para el fortalecimiento de los procesos del control interno, con base en los resultados de las evaluaciones de riesgos.

El instituto contó con sistemas informáticos que apoyaron el desarrollo de sus actividades sustantivas, financieras o administrativas.

El instituto contó con un programa de adquisiciones de equipos de software.

**Información y Comunicación**

El instituto informó periódicamente al titular sobre la situación que guarda el funcionamiento general del sistema de control interno institucional.

El instituto cumplió con la obligación de registrar presupuestal, contable y patrimonialmente sus operaciones.

El instituto cumplió con la generación del estado analítico del activo.

**Supervisión**

El instituto evaluó los objetivos y metas (indicadores), a fin de conocer la eficacia y eficiencia de su cumplimiento.

El instituto elaboró un programa de acciones para resolver los problemas detectados.

El instituto dio seguimiento del programa de acciones para resolver los problemas detectados, a fin de verificar que las deficiencias se solucionen de manera oportuna y puntual.

---

FUENTE: Elaborado con base en el cuestionario de control interno de la Auditoría Superior de la Federación.

Una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas por la entidad fiscalizada, relativas a cada respuesta del cuestionario de control interno y aplicado el instrumento de valoración determinado para la revisión, se obtuvo un promedio general de 91 puntos, de un total de 100, en la evaluación practicada por componente, lo que ubica al Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Quintana Roo en un nivel alto.

La entidad fiscalizada dispone de estrategias y mecanismos de control adecuados sobre el comportamiento de las actividades que se realizan en la operación, los cuales garantizan el cumplimiento de los objetivos, la observancia de la normativa y la transparencia, lo que le permite tener un sistema de control interno fortalecido, que consolida la cultura de control y la previsión de riesgos.

### Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros

2. La Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Quintana Roo recibió de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, conforme a la calendarización y distribución establecida, los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples del ejercicio fiscal 2023, por 664,745.1 miles de pesos, en cuatro cuentas bancarias productivas y específicas destinadas para la recepción y manejo de los recursos del fondo, que generaron rendimientos financieros por 526.4 miles de pesos; asimismo, se verificó que las cuentas bancarias fueron notificadas a la Tesorería de la Federación, en las cuales no se incorporaron recursos locales ni aportaciones de los beneficiarios de las obras y acciones.

CUENTAS BANCARIAS ASIGNADAS PARA LA RECEPCIÓN DE LOS RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES  
GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO  
CUENTA PÚBLICA 2023  
(Miles de pesos)

Componente	Recursos transferidos	Rendimientos financieros	Cuenta bancaria específica	Cuenta bancaria productiva
Asistencia Social	281,779.9	116.0	Sí	Sí
Infraestructura Educativa Básica	243,522.8	260.6	Sí	Sí
Infraestructura Educativa Media Superior	8,339.3	10.3	Sí	Sí
Infraestructura Educativa Superior	131,103.1	139.5	Sí	Sí
<b>Total</b>	<b>664,745.1</b>	<b>526.4</b>		

FUENTE: Elaborado con base en los contratos de apertura y los estados de cuenta bancarios proporcionados por el Gobierno del Estado de Quintana Roo.

NOTA: Los importes pueden no coincidir por el redondeo de los decimales.

3. El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Quintana Roo y el Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Quintana Roo, ejecutores del Fondo de Aportaciones Múltiples, abrieron cuentas bancarias específicas y productivas en las que se administraron los recursos del fondo por 664,745.1 miles de pesos y sus rendimientos financieros generados al 30 de abril de 2024 por 214.2 miles de pesos, en las cuales no se incorporaron recursos locales o aportaciones realizadas por los beneficiarios de las obras y acciones.

CUENTAS BANCARIAS ASIGNADAS PARA LA RECEPCIÓN DE LOS RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES  
GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO  
CUENTA PÚBLICA 2023  
(Miles de pesos)

Componente	Recursos transferidos	Rendimientos financieros	Cuenta bancaria específica	Cuenta bancaria productiva
Asistencia Social	281,779.9	133.8	Sí	Sí
Infraestructura Educativa Básica	243,522.8	40.8	Sí	Sí
Infraestructura Educativa Media Superior	8,339.3	0.8	Sí	Sí
Infraestructura Educativa Superior	131,103.1	38.8	Sí	Sí
Total	664,745.1	214.2		

FUENTE: Elaborado con base en los contratos de apertura y los estados de cuenta bancarios proporcionados por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Quintana Roo y el Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Quintana Roo.

NOTA: Los importes pueden no coincidir por el redondeo de los decimales.

4. La Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Quintana Roo recibió, del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., los recursos remanentes del Fondo de Aportaciones Múltiples del ejercicio fiscal 2023, en una cuenta bancaria productiva y específica por 99,767.1 miles de pesos, los cuales generaron rendimientos financieros por 1.3 miles de pesos; asimismo, transfirió al Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Quintana Roo el total de los remanentes del fondo y los rendimientos financieros por 0.9 miles de pesos.

5. La Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Quintana Roo transfirió de manera ágil y directa, sin limitaciones ni restricciones, los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples del ejercicio fiscal 2023, al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Quintana Roo y al Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Quintana Roo, por 664,745.1 miles de pesos y sus rendimientos financieros por 365.7 miles de pesos, y reintegró de conformidad con la normativa 160.7 miles de pesos a la Tesorería de la Federación.

#### Registro e Información Financiera

6. La Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Quintana Roo registró presupuestal y contablemente los ingresos y rendimientos financieros del Fondo de Aportaciones Múltiples del ejercicio fiscal 2023 por 664,745.1 miles de pesos y 526.4 miles de pesos, respectivamente, correspondientes a los componentes de Asistencia Social y de Infraestructura Educativa Básica, Media Superior y Superior, los cuales contaron con la documentación original que justificó y comprobó los registros; asimismo, se registraron los ingresos y los rendimientos financieros de los recursos remanentes del fondo por 99,767.1 miles de pesos y 1.3 miles de pesos, respectivamente.

7. El Sistema para el Desarrollo Integral para la Familia del Estado de Quintana Roo registró presupuestal y contablemente los ingresos y rendimientos financieros del Fondo de Aportaciones Múltiples del ejercicio fiscal 2023 por 281,779.9 miles de pesos y 133.8 miles

de pesos, respectivamente, correspondientes al componente de Asistencia Social, los cuales contaron con la documentación original que justificó y comprobó los registros.

**8.** El Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Quintana Roo registró presupuestal y contablemente los ingresos y rendimientos financieros del Fondo de Aportaciones Múltiples del ejercicio fiscal 2023 que le fueron transferidos por la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Quintana Roo por 346,868.7 miles de pesos y 365.7 miles de pesos, respectivamente, que no incluyeron los ingresos asignados a la Universidad Autónoma del Estado de Quintana Roo y los rendimientos financieros generados en sus cuentas bancarias por 80.4 miles de pesos.

Asimismo, el instituto registró presupuestal y contablemente los ingresos y los rendimientos financieros de los recursos remanentes del fondo que también le fueron transferidos por 99,767.1 miles de pesos y 0.9 miles de pesos, respectivamente, correspondientes a los componentes de infraestructura educativa, los cuales contaron con la documentación original que justificó y comprobó los registros.

**9.** El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Quintana Roo y el Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Quintana Roo, registraron presupuestal y contablemente las erogaciones realizadas con los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples del ejercicio fiscal 2023 por 262,052.7 miles de pesos y 164,801.0 miles de pesos, respectivamente; asimismo, las erogaciones contaron con la documentación original que justificó y comprobó su registro, la cual se canceló con la leyenda "Operado" y se identificó con el nombre del fondo; además, los pagos se realizaron de manera electrónica mediante abono en cuenta de los beneficiarios.

**10.** El Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Quintana Roo registró presupuestal y contablemente al 31 de diciembre de 2023, las erogaciones con cargo a los recursos remanentes del Fondo de Aportaciones Múltiples 2023 por 1,892.6 miles de pesos; asimismo, las erogaciones contaron con la documentación original que justificó y comprobó su registro, la cual se canceló con la leyenda "Operado" y se identificó con el nombre del fondo; además, los pagos se realizaron de manera electrónica mediante abono en cuenta de los beneficiarios.

**11.** Con la consulta de la información realizada en la página del Servicio de Administración Tributaria, se verificó que 601 Comprobantes Fiscales Digitales por Internet emitidos con cargo al Fondo de Aportaciones Múltiples estuvieron vigentes, y los contratistas y proveedores beneficiados no se encontraron en la relación de contribuyentes con operaciones inexistentes; no obstante, 2 comprobantes fiscales expedidos a favor del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Quintana Roo por un monto de 26,096.2 miles de pesos se encontraron cancelados por plazo vencido.

El Gobierno del Estado de Quintana Roo, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación consistente en cuatro Comprobantes Fiscales Digital por Internet y su respectivo formato de

Lenguaje de Mercado Extensible por 26,096,196.27 de pesos, los cuales estuvieron vigentes, cumplieron con los requisitos fiscales y sustituyeron a los cancelados, con lo que solventa lo observado.

**12.** Con el análisis de los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet en formato de Lenguaje de Mercado Extensible emitidos a favor del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Quintana Roo y del Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Quintana Roo, así como de la consulta al portal del Servicio de Administración Tributaria, se comprobó que un contratista y un proveedor que recibieron pagos por 3,749.7 miles de pesos con cargo al componente de Infraestructura Educativa Básica se encontraron en el listado de contribuyentes con créditos fiscales firmes, con información actualizada al 24 de abril de 2024.

El Gobierno del Estado de Quintana Roo, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación consistente en la Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en sentido positivo de ambas empresas con fecha antes del 24 de abril de 2024, con lo que se solventa lo observado.

### Destino y Ejercicio de los Recursos

**13.** El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Quintana Roo destinó los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples, en su componente de Asistencia Social por 281,731.4 miles de pesos, a los programas de la Estrategia Integral de Asistencia Social, Alimentaria y Desarrollo Comunitario, de los cuales 239,378.8 miles de pesos se destinaron a programas de atención alimentaria y 42,352.6 miles de pesos a la atención de grupos prioritarios y desarrollo comunitario, que en su conjunto atendieron a un total de 722,804 beneficiarios, y 48.5 miles de pesos fueron reintegrados a la Tesorería de la Federación de conformidad con la normativa.

DESTINO DE LOS RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES  
EN SU COMPONENTE DE ASISTENCIA SOCIAL  
GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO  
CUENTA PÚBLICA 2023  
(Miles de pesos)

Programa	Beneficiarios atendidos	Presupuesto ejercido	%
Alimentación Escolar	619,174	183,332.3	65.0%
Asistencia Alimentaria a Personas de Atención Prioritaria	86,610	48,950.1	17.4%
Asistencia Alimentaria en los primeros 1000 días	12,180	7,096.4	2.5
Subtotal Programas Alimentarios	717,964	239,378.8	84.9
Atención a Grupos Prioritarios	4,615	39,881.4	14.2%
Desarrollo Comunitario	225	2,471.2	0.9%
Subtotal Programas de Asistencia Social	4,840	42,352.6	15.1%
Total	722,804	281,731.4	100.0%
Reintegrado		48.5	0.0%
Gran total	722,804	281,779.9	

FUENTE: Elaborado con base en la documentación comprobatoria proporcionada por la entidad fiscalizada.

NOTA: Los importes pueden no coincidir por el redondeo de los decimales.



Asimismo, se elaboraron y difundieron en el periódico oficial del estado las reglas de operación de los programas alimentarios en los plazos establecidos y se formalizaron los convenios de colaboración con los sistemas municipales en donde se operaron los programas alimentarios.

Además, el Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Quintana Roo ejerció recursos del fondo y sus remanentes del ejercicio fiscal 2023, por 346,849.1 miles de pesos y 9,382.0 miles de pesos, respectivamente, que se destinaron a la construcción de obra civil, a la rehabilitación y la adquisición de mobiliario y equipo para escuelas de nivel básico, media superior y superior.

**14.** Al Gobierno del Estado de Quintana Roo se le asignaron recursos por 886,326.8 miles de pesos, correspondientes al Fondo de Aportaciones Múltiples, para el ejercicio fiscal 2023, de los cuales la Secretaría de Hacienda y Crédito Público transfirió 221,581.7 miles de pesos, que representaron el 25.0% de la asignación, al Fideicomiso Irrevocable de Administración y de Emisión de Certificados Bursátiles Fiduciarios conforme a lo establecido en el Convenio de Coordinación y Colaboración para la Potenciación de Recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples y 664,745.1 miles de pesos, que equivalen al 75.0%, fueron ministrados directamente a la entidad federativa.

Cabe mencionar que del monto total asignado, 36,096.5 miles de pesos correspondieron a la Universidad Autónoma del Estado de Quintana Roo para el componente de Infraestructura Educativa Superior y se incluirán en la auditoría integral con número 1744, por lo que el importe ministrado directamente a la entidad federativa ascendió a 628,648.6 miles de pesos.

En relación con los 628,648.6 miles de pesos ministrados directamente, al 31 de diciembre de 2023, la entidad comprometió 628,581.9 miles de pesos y pagó 486,340.1 miles de pesos y, al 31 de marzo de 2024, ejerció 628,580.6 miles de pesos, que representaron el 99.9%, por lo que se determinaron recursos no comprometidos y no ejercidos por 68.0 miles de pesos, los cuales se reintegraron a la Tesorería de la Federación.

Adicionalmente, de los rendimientos financieros por 717.3 miles de pesos, de los cuales 417.2 miles de pesos se destinaron a los objetivos del fondo y 300.1 miles de pesos se reintegraron a la Tesorería de la Federación.

**EJERCICIO DE LOS RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES  
GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO  
CUENTA PÚBLICA 2023  
(Miles de pesos)**

Concepto	Monto ministrado	Al 31 de diciembre de 2023					Primer trimestre de 2024			Monto no comprometido, no devengado y no pagado total			
		Recursos comprometidos	Recursos no comprometidos	Recursos devengados	Recursos pagados	Recursos pendientes de pago	Recursos pagados	Recursos no pagados	Recursos pagados acumulados	Total	Monto Reintegrado a la Tesorería de la Federación	Pendiente de reintegrar a la Tesorería de la Federación	
Asistencia Social	281,779.9	281,732.7	47.2	281,732.7	276,742.3	4,990.4	4,989.1	1.3	281,731.4	48.5	48.5	0.0	
Infraestructura Educativa Básica	243,522.8	243,517.5	5.3	243,517.5	180,772.6	62,744.9	62,744.9	0.0	243,517.5	5.3	5.3	0.0	
Infraestructura Educativa Media Superior	8,339.3	8,338.8	0.5	8,338.8	5,845.7	2,493.1	2,493.1	0.0	8,338.8	0.5	0.5	0.0	
Infraestructura Educativa Superior	95,006.6	94,992.9	13.7	94,992.9	22,979.5	72,013.4	72,013.4	0.0	94,992.9	13.7	13.7	0.0	
<b>Subtotal</b>	<b>628,648.6</b>	<b>628,581.9</b>	<b>66.7</b>	<b>628,581.9</b>	<b>486,340.1</b>	<b>142,241.8</b>	<b>142,240.5</b>	<b>1.3</b>	<b>628,580.6</b>	<b>68.0</b>	<b>68.0</b>	<b>0.0</b>	
Rendimientos financieros	717.3	417.2	300.1	417.2	80.3	336.9	336.9	0.0	417.2	300.1	300.1	0.0	
<b>Total</b>	<b>629,365.9</b>	<b>628,999.1</b>	<b>366.8</b>	<b>628,999.1</b>	<b>486,420.4</b>	<b>142,578.7</b>	<b>142,577.4</b>	<b>1.3</b>	<b>628,997.8</b>	<b>368.1</b>	<b>368.1</b>	<b>0.0</b>	

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios, los registros contables, así como la documentación justificativa y comprobatoria proporcionada por la entidad fiscalizada.

NOTA: Los importes pueden no coincidir por el redondeo de los decimales.

Con lo anterior, se constató que 368.1 miles de pesos se reintegraron a la Tesorería de la Federación con base en la normativa.

**RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES: REINTEGROS  
A LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN  
GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO  
CUENTA PÚBLICA 2023  
(Miles de pesos)**

Concepto	Monto reintegrado a la TESOFE	Reintegro en tiempo	Por acción y voluntad de la entidad fiscalizada	Por intervención de la Auditoría Superior de la Federación
Ministrado	68.0	68.0	0.0	0.0
Rendimientos financieros	300.1	300.1	0.0	0.0
<b>Total</b>	<b>368.1</b>	<b>368.1</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios y las líneas de captura de la Tesorería de la Federación

**15.** El Gobierno del Estado de Quintana Roo recibió los recursos remanentes del Fondo de Aportaciones Múltiples del ejercicio fiscal 2023 por 99,767.1 miles de pesos, que generaron 1.3 miles de pesos de rendimientos financieros; además, contó con un saldo disponible al 31

de diciembre de 2022, de ejercicios fiscales anteriores por 70,802.7 miles de pesos, que generaron rendimientos financieros por 23.2 miles de pesos, por lo que el monto disponible ascendió a 170,594.3 miles de pesos, de los cuales ejerció 53,833.9 miles de pesos y quedó un saldo disponible al 31 de diciembre de 2023 de 116,760.4 miles de pesos.

EJERCICIO Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS REMANENTES DEL FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES

GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

CUENTA PÚBLICA 2023

(Miles de pesos)

Concepto	Saldo disponible al 31 de diciembre de 2022	Importe ministrado en 2023 y rendimientos financieros	Suma del importe	Recursos pagados del 1 de enero al 31 de diciembre 2023	Saldo disponible al 31 de diciembre 2023
<b>2021</b>					
Infraestructura Educativa	6,988.8	0.0	6,988.8	6,988.8	0.0
Rendimientos financieros	0.0	0.6	0.6	0.6	0.0
Subtotal	6,988.8	0.6	6,989.4	6,989.4	0.0
<b>2022</b>					
Infraestructura Educativa	63,811.0	0.0	63,811.0	37,461.6	26,349.4
Rendimientos financieros	2.9	22.6	25.5	0.0	25.5
Subtotal	63,813.9	22.6	63,836.5	37,461.6	26,374.9
Total remanentes años anteriores	70,802.7	23.2	70,829.5	44,451.0	26,374.9
<b>2023</b>					
Infraestructura Educativa	0.0	99,767.1	99,767.1	9,382.0	90,385.1
Rendimientos financieros	0.0	1.3	1.3	0.9	0.4
Total	0.0	99,768.4	99,768.4	9,382.9	90,385.5
Gran total	0.0	99,791.6	170,594.3	53,833.9	116,760.4

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios, los registros contables, así como la documentación justificativa y comprobatoria, proporcionada por el Gobierno del Estado de Quintana Roo.

NOTA: Los importes pueden no coincidir por el redondeo de los decimales.

**2023-A-23000-19-1730-01-001 Recomendación**

Para que el Gobierno del Estado de Quintana Roo elabore un programa de ejecución de obras y adquisiciones para la aplicación de los recursos disponibles, al 31 de diciembre de 2023, de los remanentes del Fondo de Aportaciones Múltiples, con objeto de garantizar el ejercicio de los recursos en los objetivos del fondo.

Los términos de esta recomendación y los mecanismos para su atención, por parte de la entidad fiscalizada, quedan asentados en el Acta de la Reunión de Presentación de Resultados Finales y Observaciones Preliminares en los términos del artículo 42 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

**16.** El Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Quintana Roo transfirió de las cuentas bancarias de los remanentes del Fondo de Aportaciones Múltiples 2022 y en específico de los componentes de Infraestructura Educativa Básica y Superior, sanciones por 1,417.5 miles de pesos a otra cuenta bancaria del mismo instituto, de las cuales se desconoció su orientación y destino.

El Gobierno del Estado de Quintana Roo, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita el reintegro a la Tesorería de la Federación de sanciones por 1,417,509.85 pesos, más sus cargas financieras por 120.15 pesos, por lo que el monto ascendió a 1,417,630.0 pesos, con lo que se solventa lo observado.

La Secretaría de la Contraloría del Estado de Quintana Roo inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número SECOES.SFSIOPAS.CGIAOPAS.CIADI-B.ASF.3S.5.1.0017/2024, por lo que se da como promovida esta acción.

### Transparencia del Ejercicio de los Recursos

**17.** Con la revisión de los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados del Fondo de Aportaciones Múltiples del ejercicio fiscal 2023, relacionados con la transferencia de recursos al Gobierno del Estado de Quintana Roo, se constató lo siguiente:

INFORMES TRIMESTRALES				
FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES				
GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO				
CUENTA PÚBLICA 2023				
Informes Trimestrales	1er	2do	3er	4to
Cumplimiento en la Entrega				
Destino del Gasto	Sí	Sí	Sí	Sí
Ejercicio del Gasto	Sí	Sí	Sí	Sí
Indicadores	Sí	Sí	Sí	Sí
Cumplimiento en la Difusión				
Destino del Gasto	Sí	Sí	Sí	Sí
Ejercicio del Gasto	Sí	Sí	Sí	Sí
Indicadores	Sí	Sí	Sí	Sí
Calidad				Sí
Congruencia				Sí

FUENTE: Elaborado con base en la página de internet de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la información proporcionada por el Gobierno del Estado de Quintana Roo.

El Gobierno del Estado de Quintana Roo remitió a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público los formatos denominados Ejercicio del Gasto, Destino del Gasto e Indicadores de los cuatro trimestres, los cuales publicó en sus medios oficiales de difusión; asimismo, la información financiera contó con la calidad y congruencia requeridas.

**18.** El Gobierno del Estado de Quintana Roo contó con una evaluación al desempeño al componente de Asistencia Social del Fondo de Aportaciones Múltiples en el ejercicio fiscal 2023, realizada al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Quintana Roo y coordinada por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

---

## Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

**19.** El Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Quintana Roo adjudicó mediante el contrato número IT-IFEQROO-GUARDIANES-FAMBAS-ADQ-023/2023, mediante invitación a cuando menos tres proveedores la adquisición de dos aulas móviles y dos pintarrones a la empresa Guardianes del Muro, S.A. de C.V., con cargo al componente de Infraestructura Educativa Básica por un monto de 1,149.9 miles de pesos; sin embargo, con la consulta del portal del Servicio de Administración Tributaria se detectó que el proveedor contó con un crédito fiscal, con información actualizada al 24 de abril de 2024, por lo que el instituto no debió haber adjudicado el contrato antes citado.

El Gobierno del Estado de Quintana Roo, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación consistente en la Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en sentido positivo y de fecha anterior a la adjudicación, con lo que se solventa lo observado.

**20.** El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Quintana Roo otorgó bajo la modalidad de adjudicación directa por excepción de ley, a los proveedores Suministros MYR, S.A. de C.V., y Alimentos y Servicios Integrales Alservi, S.A. de C.V., la adquisición de insumos alimentarios para el otorgamiento de desayunos escolares y el suministro de despensas por un monto de 26,096.2 miles de pesos y 6,795.3 miles de pesos mediante los contratos números 19/2023 y 20/2023, respectivamente; sin embargo, los dictámenes emitidos incluyeron como excepción de ley la adjudicación directa por tratarse de bienes perecederos que no correspondió a la excepción autorizada por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.

La Secretaría de la Contraloría del Estado de Quintana Roo inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número SECOES.SFSIOPAS.CGIAOPAS.CIADI-B.ASF.3S.5.1.0015/2024, por lo que se da como promovida esta acción.

**21.** El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Quintana Roo adjudicó de conformidad con la norma y bajo la modalidad de licitación pública nacional y por invitación a cuando menos tres proveedores a las empresas Alimentos y Servicios Integrales Alservi, S.A. de C.V., Suministros MYR, S.A. de C.V., y Asesoría y Consultoría Financiera Cemsa, S.A. de C.V., el suministro de insumos alimentarios para los programas “Alimentación Escolar” y “Atención Alimentaria a Grupos Prioritarios”, así como la adquisición de insumos para el subprograma de Atención a Población en Condiciones de Emergencia, mediante los contratos abiertos números 48/2023 y 49/2023, y el contrato 147/2023; asimismo, los expedientes incluyeron la autorización del comité, las convocatorias, las invitaciones a los proveedores, las bases de licitación, los actos de apertura técnica y económica, y el fallo correspondiente.

**22.** El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Quintana Roo adjudicó de manera directa al proveedor Suministros MYR, S.A. de C.V., el suministro de despensas

para grupos de atención prioritaria mediante el contrato número 126/2023 por un monto de 6,507.3 miles de pesos; sin embargo, dentro del expediente sólo se encontró una cotización que correspondió al proveedor ganador y que fue considerado como estudio de mercado; además, en reunión extraordinaria del comité de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios se autorizó esta adquisición sin especificar de manera precisa la modalidad de adjudicación, y no se identificó el dictamen que sirvió de base para designar al proveedor ganador.

La Secretaría de la Contraloría del Estado de Quintana Roo inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número SECOES.SFSIOPAS.CGIAOPAS.CIADI-B.ASF.3S.5.1.0015/2024, por lo que se da como promovida esta acción.

**23.** El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Quintana Roo adjudicó 52 pedidos directos a 36 proveedores por la adquisición de medicamentos, servicios médicos y hospitalarios por un monto de 5,230.3 miles de pesos, realizados en el marco del programa “Atención a Grupos Prioritarios”; sin embargo, no se presentó información respecto de los estudios de mercado, de las cotizaciones efectuadas de los bienes y servicios adquiridos, ni que los proveedores seleccionados se encontraran en los padrones de proveedores activos y no inhabilitados de la entidad federativa, que justificaran su elección; además, no se presentó la evidencia que acreditara que la actividad económica de los proveedores se relacionara con los servicios prestados.

La Secretaría de la Contraloría del Estado de Quintana Roo inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número SECOES.SFSIOPAS.CGIAOPAS.CIADI-B.ASF.3S.5.1.0015/2024, por lo que se da como promovida esta acción.

**24.** El Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Quintana Roo adjudicó por invitación a cuando menos tres proveedores cinco contratos de adquisiciones por concepto de paneles solares y mobiliario con cargo al componente de Infraestructura Educativa Básica y tres contratos por licitación pública nacional por concepto de red de voz de datos, un sistema fotovoltaico y mobiliario con cargo al componente de Infraestructura Educativa Superior; asimismo, se comprobó que las adjudicaciones se ajustaron a los montos máximos y mínimos, con excepción del contrato ITE-IFEQROO-SIE-FAMBAS-ADQ-010/2023 por 9,566.7 miles de pesos que rebasó el monto máximo autorizado para ser adjudicado por invitación a cuando menos tres proveedores y en los expedientes no se encontraron los resultados de las investigaciones de mercado que sirvieron de base para la selección de los proveedores.

La Secretaría de la Contraloría del Estado de Quintana Roo inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número SECOES.SFSIOPAS.CGIAOPAS.CIADI-B.ASF.3S.5.1.0015/2024, por lo que se da como promovida esta acción.

REVISIÓN DE PROCESOS DE LICITACIÓN DE ADQUISICIONES  
LICITACIONES PÚBLICAS E INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES  
GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

No.	Tipo de adjudicación	Contrato	Proveedor	Objeto del contrato	Monto contratado
1		IT-IFEQROO-CONSTRUCTORA112029-FAMBAS-ADQ-009/2023	Constructora 112029, S.A. de C.V.	Sistema de paneles solares	1,930.0
2	Invitación a cuando menos tres proveedores	IT-IFEQROO-SIE-FAMBAS-ADQ-010/2023	Soluciones Integrales de Equipamiento del Sureste, S.A. de C.V.	Mobiliario	9,566.7
3		IT-IFEQROO-OCISA-FAMBAS-ADQ-011/2023	Obras Civiles e Impermeabilizaciones, S.A. de C.V.	Mobiliario	3,476.9
4		IT-IFEQROO-INTEGRA-FAMBAS-ADQ-012/2023	Edificadora Integra, S. de R.L. de C.V.	Mobiliario	1,862.2
5		IT-IFEQROO-AFINSTALACIONES-FAMBAS-ADQ-024/2023	AF Instalaciones, S.A. de C.V.	Sistema de paneles solares	1,825.9
6		LP-IFEQROO-ATECMA-FAMSUP-ADQ-014/2023	Atecma, S.A. de C.V.	Equipamiento de la Universidad Tecnológica de la Riviera Maya (Red de voz de datos)	2,199.7
7	Licitación pública nacional	LP-IFEQROO-MEXQRO-FAMSUP-ADQ-017/2023	Comercializadora Mexqro, S.A. de C.V.	Implementación del sistema fotovoltaico en la Universidad Intercultural Maya de Quintana Roo	4,733.9
8		LP-IFEQROO-KONOI-FAMSUP-ADQ-018/2023	Comercializadora Kanoi, S.A. de C.V.	Equipamiento de mobiliario básico, bienes informáticos y cocina industrial en la Universidad Tecnológica de Tulum	2,786.8
<b>Total</b>					<b>28,382.1</b>

FUENTE: Elaborado con base en los expedientes de adquisiciones proporcionados por el Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Quintana Roo.

NOTA: Los importes pueden no coincidir por el redondeo de los decimales.

**25.** El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Quintana Roo y el Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Quintana Roo realizaron la adquisición de insumos alimentarios y la compra de equipamiento para planteles educativos de nivel básico y superior, los cuales fueron debidamente formalizados mediante 15 contratos y únicamente se otorgaron anticipos en las adquisiciones de equipamiento; asimismo, se comprobó que se otorgaron las fianzas por los anticipos otorgados y para garantizar el cumplimiento de los contratos.

**CONTRATOS, FIANZAS DE ANTICIPO Y CUMPLIMIENTO**  
**FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES**  
**GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO**  
**CUENTA PÚBLICA 2023**

Número de contrato	Denominado	Importe
<b>Asistencia Social</b>		
19/2023	Suministro de desayunos escolares en su modalidad de fríos y calientes	26,096.2
20/2023	Suministro de despensas de los meses de enero y febrero 2023	6,795.3
48/2023	Suministro de desayunos escolares en su modalidad de fríos y calientes periodo marzo a diciembre de 2023	Mínimo 62,894.4 Máximo 157,236.1
49/2023	Suministro de despensas para el periodo marzo a diciembre de 2023	Mínimo 17,160.7 Máximo 42,743.9
126/2023	Suministro de despensas de los meses de mayo a diciembre 2023	6,507.3
147/2023	Suministro de insumos para la población en condiciones de emergencia	1,337.9
<b>Infraestructura Educativa</b>		
IT-IFEQROO-CONSTRUCTORA112029-FAMBAS-ADQ-009/2023	Adquisición de un sistema de paneles solares	1,930.0
IT-IFEQROO-SIE-FAMBAS-ADQ-010/2023	Adquisición de mobiliario	9,566.7
IT-IFEQROO-OCISA-FAMBAS-ADQ-011/2023	Adquisición de mobiliario	3,476.9
IT-IFEQROO-INTEGRA-FAMBAS-ADQ-012/2023	Adquisición de mobiliario	1,862.2
IT-IFEQROO-AFINSTALACIONES-FAMBAS-ADQ-024/2023	Adquisición de un sistema de paneles solares	1,825.9
IT-IFEQROO-GUARDIANES-FAMBAS-ADQ-023/2023	Adquisición de dos aulas móviles y dos pintarrones	1,149.8
IT-IFEQROO-ATECMA-FAMSUP-ADQ-014/2023	Equipamiento de la Universidad Tecnológica de la Riviera Maya, red de voz de datos	2,199.7
LP-IFEQROO-MEXQRO-FAMSUP-ADQ-017/2023	Implementación del sistema fotovoltaico en la Universidad Intercultural Maya de Quintana Roo	4,733.9
LP-IFEQROO-KONOI-FAMSUP-ADQ-018/2023	Equipamiento de mobiliario básico, bienes informáticos y cocina industrial en la Universidad Tecnológica de Tulum	2,786.8

FUENTE: Elaborado con base en los expedientes de adquisiciones proporcionados por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Quintana Roo y el Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Quintana Roo.

NOTA: Los importes pueden no coincidir por el redondeo de los decimales.

**26.** El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Quintana Roo realizó la adquisición de insumos alimentarios para los programas “Alimentación Escolar”, “Atención Alimentaria en los Primeros 1000 Días” y “Atención Alimentaria a Grupos Prioritarios” por 239,378.8 miles de pesos por medio de los contratos 19/2023, 20/2023, 48/2023, 49/2023, y 126/2023, los cuales no sufrieron modificaciones, y cuyos insumos fueron entregados por los proveedores conforme a los plazos y especificaciones solicitadas.

Asimismo, mediante una muestra selectiva respecto de los contratos 19/2023, 20/2023 y 49/2023 por la adquisición de insumos alimentarios para los programas “Alimentación Escolar Modalidad Frío” y “Atención Alimentaria en los Primeros 1000 Días” no se acreditaron por parte del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Quintana Roo las entregas a los beneficiarios finales por un monto de 21,138.1 miles de pesos y 7,096.4 miles de pesos, respectivamente, por lo que el monto ascendió a 28,234.5 miles de pesos.



El Gobierno del Estado de Quintana Roo, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación consistente en recibos de los centros de trabajo y de los grupos de atención prioritaria, beneficiados con los desayunos escolares y despensas por 28,234,457.40 pesos, con lo que se solventa lo observado.

## ENTREGA DE BIENES (INSUMOS ALIMENTARIOS)

## FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES

## GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

## CUENTA PÚBLICA 2023

(Miles de pesos)

Número de contrato	Descripción	Importe contratado	Importe observado
19/2023	Suministro de los insumos alimentarios para el programa Alimentación escolar modalidad fría	26,096.2	21,138.1
20/2023	Suministro de los insumos alimentarios para el programa Alimentación alimentaria en los primeros 1000 días	6,795.3	719.7
48/2023	Suministro de los insumos alimentarios para el programa Alimentación escolar modalidad fríos y calientes	157,236.1	0.0
49/2023	Suministro de los insumos alimentarios para el programa Alimentación alimentaria en los primeros 1000 días	42,743.9	6,376.7
126/2023	Suministro de los insumos alimentarios para el programa Alimentación alimentaria en los primeros 1000 días	6,507.3	0.0
Total		239,378.8	28,234.5

FUENTE: Elaborado con base en los expedientes de las adquisiciones pagadas con recursos del fondo proporcionados por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Quintana Roo.

NOTA: Los importes pueden no coincidir por el redondeo de los decimales.

27. El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Quintana Roo realizó 52 pedidos directos a 36 proveedores por la adquisición de medicamentos, servicios médicos y hospitalarios por un monto de 5,230.3 miles de pesos, no obstante, los bienes adquiridos carecieron de la documentación que acreditara que éstos fueron recibidos y posteriormente entregados a los beneficiarios del programa; además, respecto de los servicios que se brindaron a la población objetivo no se tuvo evidencia de los mismos, dado que únicamente se anexó el pago realizado a cada prestador de servicios; asimismo, no se integró a cada expediente la documentación que acreditara los estudios socioeconómicos realizados y las visitas domiciliarias que se tuvieron que efectuar para dar cumplimiento a las reglas del programa.

El Gobierno del Estado de Quintana Roo, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita que los medicamentos, servicios médicos y hospitalarios fueron entregados y recibidos por los beneficiarios del programa por un monto de 5,230,337.62 pesos, con lo que se solventa lo observado.

**28.** El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Quintana Roo realizó la adquisición de insumos para la población en condiciones de emergencia por 1,337.9 miles de pesos por medio del contrato 147/2023; sin embargo, no se obtuvo evidencia de que los bienes fueron entregados por el proveedor y después entregados a los beneficiarios.

El Gobierno del Estado de Quintana Roo, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, acreditó la entrega de los insumos al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Quintana Roo y después a los beneficiarios por un monto de 1,337,927.76 pesos, con lo que se solventa lo observado.

**29.** El Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Quintana Roo realizó la adquisición de equipamiento para planteles educativos de nivel básico y superior por 29,523.1 miles de pesos por medio de los contratos IT-IFEQROO-CONSTRUCTORA112029-FAMBAS-ADQ-009/2023, IT-IFEQROO-SIE-FAMBAS-ADQ-010/2023, IT-IFEQROO-OCISA-FAMBAS-ADQ-011/2023, IT-IFEQROO-INTEGRA-FAMBAS-ADQ-012/2023, IT-IFEQROO-AFINSTALACIONES-FAMBAS-ADQ-024/2023, IT-IFEQROO-GUARDIANES-FAMBAS-ADQ-023-2023, LP-IFEQROO-ATECMA-FAMSUP-ADQ-014/2023, LP-IFEQROO-MEXQRO-FAMSUP-ADQ-017/2023 y LP-IFEQROO-KONOI-FAMSUP-ADQ-018/202, los cuales no sufrieron modificaciones y los bienes fueron entregados por los proveedores de conformidad con los plazos y montos establecidos.

#### **Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma**

**30.** El Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Quintana Roo adjudicó por licitación pública y por adjudicación directa al contratista Protección Ambiental, Contenedores Y+, S.A. de C.V., trabajos de construcción en una telesecundaria y una primaria mediante los contratos número LP-IFEQROO-CONTENEDORES-FAMBAS-OB-020/2023 y AD-IFEQROO-CONTENEDORES-FAMBAS-OB-053/2023 por un monto de 2,599.8 miles de pesos con cargo al componente de Infraestructura Educativa Básica; sin embargo, con la consulta del portal del Servicio de Administración Tributaria con información actualizada al 24 de abril de 2024, se detectó que el contratista contó con un crédito firme, por lo que el instituto no debió haber adjudicado los contratos antes citados.

El Gobierno del Estado de Quintana Roo, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación consistente en la Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en sentido positivo del contratista con fecha anterior a las adjudicaciones, con lo que se solventa lo observado.

PROCESOS DE LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA (CRÉDITOS FIRMES)  
FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES  
GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO  
CUENTA PÚBLICA 2023  
(Miles de pesos)

No.	Tipo de adjudicación		Contrato	Proveedor	Objeto del contrato	Monto adjudicado
1	Licitación Nacional	Pública	LP-IFEQROO-CONTENEDORES-FAMBAS-OB-020/2023	Protección Ambiental,	Construcción en Telesecundaria Ignacio María	1,154.7
2	Adjudicación Directa		AD-IFEQROO-CONTENEDORES-FAMBAS-OB-053/2023	Contenedores Y+, S.A. de C.V.	Construcción en la Primaria Velio Vivas Valdez	1,445.1
					<b>Total</b>	<b>2,599.8</b>

FUENTE: Elaborado con base en los expedientes de obra pública proporcionados por el Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Quintana Roo.

NOTA: Los importes pueden no coincidir por el redondeo de los decimales.

**31.** El Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Quintana Roo con cargo a los componentes de Infraestructura Educativa Básica, Media Superior y Superior, adjudicó 10 contratos de obra pública, 9 con cargo a los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples y 1 con cargo a los recursos remanentes del fondo del ejercicio fiscal 2023; asimismo, los contratos fueron adjudicados de conformidad con la norma, 8 por licitación pública y 2 por invitación a cuando menos tres personas y contaron con las convocatorias, invitaciones a contratistas, bases de licitación, actas de apertura técnicas y económicas, dictámenes y fallos.

PROCESOS DE LICITACIÓN PÚBLICA  
LICITACIONES PÚBLICAS E INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES  
GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO  
CUENTA PÚBLICA 2023  
(Miles de pesos)

No.	Componente		Contrato	Importe	Procedimiento de adjudicación
1			LP-IFEQROO-VIYALU-FAMBAS-OB-002/203	4,402.5	
2			LP-IFEQROO-EPC-FAMBAS-OB-007/2023	3,287.3	
3			LP-IFEQROO-SIC-FAMBAS-OB-008/2023	7,726.8	
4	Infraestructura Básica	Educativa	LP-IFEQROO-MEJB-FAMBAS-OB-016/2023	1,796.6	Licitación pública
5			LP-IFEQROO-ANTEQUERA FAMBAS- OB-045-2023	7,323.4	
6			LP-IFEQROO-CGCC-FAMBAS-OB-070/2023	8,278.9	
7			LOP-IFEQROO-GACO-FAMBAS-OB-081/2023	10,355.2	
8	Infraestructura Media Superior	Educativa	ITE-IFEQROO-PRINCO-FAMMEDSUP-OB-063/23023	4,711.9	Invitación a cuando menos tres personas
9	Infraestructura Superior	Educativa	LP-IFEQROO-MOBA-FAMSUP-OB-126/2023	7,851.4	
10	Infraestructura Básica (Remanentes)	Educativa	LP-IFEQROO-PRINCO-FAMBASREM-OB-082/2023	6,308.7	Licitación pública
<b>Total</b>				<b>62,042.7</b>	

FUENTE: Elaborado con base en los expedientes de obra pública proporcionados por el Instituto.

NOTA: Los importes pueden no coincidir por el redondeo de los decimales.

**32.** El Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Quintana Roo adjudicó con cargo al componente de Infraestructura Educativa Básica y por invitación a cuando menos tres personas el contrato número ITE-IFEQROO-DCASTILLO-FAMBAS-OB-117/2023 por 1,748.3 miles de pesos y consideró los montos máximos establecidos para el estado; sin embargo, dentro del expediente no se encontraron las invitaciones giradas a los contratistas invitados ni la manifestación por escrito de su aceptación a participar en el proceso, el mínimo de tres propuestas para su análisis, las bases en las que se indicaran las características, complejidad y magnitud de los trabajos, los actos de presentación y apertura de proposiciones y el dictamen correspondiente.

La Secretaría de la Contraloría del Estado de Quintana Roo inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número SECOES.SFSIOPAS.CGIAOPAS.CIADI-B.ASF.3S.5.1.0015/2024, por lo que se da como promovida esta acción.

**33.** El Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Quintana Roo con cargo a los componentes de Infraestructura Educativa Básica y Superior otorgó por adjudicación directa por excepción de la ley a ocho contratos de obra pública por un monto de 75,175.8 miles de pesos que incluyeron las invitaciones realizadas a los contratistas y los dictámenes elaborados para llevar a cabo las contrataciones; sin embargo, no se acreditaron las excepciones de ley que se argumentaron para adjudicar los contratos.

La Secretaría de la Contraloría del Estado de Quintana Roo inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número SECOES.SFSIOPAS.CGIAOPAS.CIADI-B.ASF.3S.5.1.0015/2024, por lo que se da como promovida esta acción.

PROCESOS DE LICITACIÓN PÚBLICA  
FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES  
ADJUDICACIONES DIRECTAS POR EXCEPCIÓN DE LA LEY  
GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO  
CUENTA PÚBLICA 2023  
(Miles de pesos)

No.	Componente	Denominado	Importe	Excepción de la ley
1		AD-IFEQROO-DELPuerto-FAMBAS-OB-054/2023	13,990.6	
2		AD-IFEQROO-ESL-FAMBAS-OB-064/2023	9,041.8	
3	Infraestructura	AD-IDEQROO-CONTENEDORES-FAMBAS-OB-056/2023	12,120.1	Peligro o se altere el orden social y existan circunstancias que puedan provocar pérdidas o costos adicionales.
4	Educativa	AD-IFEQROO-PIASA-FAMBAS-OB-057/2023	10,538.0	
5	Básica	AD-IFEQROO-CAÑEROS-FAMBAS-OB-059/2023	16,809.1	
6		AD-IFEQROO-MOP-FAMBAS-OB-085/2023	5,733.3	
7		AD-IFEQROO-DCASTILLO-FAMSUP-OB-113-A/2023	4,071.0	
8	Infraestructura Educativa Media Superior	AD-IFEQROO-GLENDA-FAMSUP-OB-125-D/2023	2,871.9	Existan circunstancias que puedan provocar pérdidas o costos adicionales.
<b>Total</b>			<b>75,175.8</b>	

FUENTE: Elaborado con base en los expedientes de obra pública proporcionados por el Instituto

NOTA: Los importes pueden no coincidir por el redondeo de los decimales.

**34.** La Secretaría de Obras Públicas en el Estado de Quintana Roo con cargo al componente de Asistencia Social adjudicó de conformidad con la norma y por licitación pública los contratos números FAM-AS-OP-032/2023 y FAM-AS-OP-037/2023 por 11,106.1 miles de pesos y 4,999.6 miles de pesos, respectivamente, por concepto de los trabajos de rehabilitación de la Casa Hogar y del Club Nuevo Amanecer a cargo del Sistema para el Desarrollo Integral; asimismo, se comprobó que los procesos contaron con las convocatorias, las bases de licitación, los actos de apertura técnica y económica y los fallos correspondientes.

**35.** El Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Quintana Roo y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Quintana Roo por medio de la Secretaría de Obras Públicas en el Estado de Quintana Roo adjudicaron 23 contratos de obra pública con cargo a los recursos de los componentes de Infraestructura Educativa Básica, Media Superior y Superior y de Asistencia Social por 157,672.4 miles de pesos; sin embargo, no se obtuvo evidencia de que se registraran dentro de los 5 días hábiles siguientes a la fecha de inicio de los trabajos, ni que se haya presentado el aviso de terminación de las mismas a su conclusión ante el Instituto Mexicano del Seguro Social.

#### 2023-A-23000-19-1730-01-002 **Recomendación**

Para que el Gobierno del Estado de Quintana Roo instrumente el procedimiento para asegurar que se establezca como requisito integrar en el expediente técnico de la obra que se adjudica la constancia de su registro y conclusión ante el Instituto Mexicano del Seguro Social y el personal asignado para la ejecución de la obra, con objeto de garantizar el cumplimiento de los objetivos del fondo.

Los términos de esta recomendación y los mecanismos para su atención, por parte de la entidad fiscalizada, quedan asentados en el Acta de la Reunión de Presentación de Resultados Finales y Observaciones Preliminares en los términos del artículo 42 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

**36.** El Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Quintana Roo formalizó de conformidad con la norma 21 contratos de obra pública, para la construcción y rehabilitación de planteles de educación básica, media superior y superior; además, la Secretaría de Obras Públicas en el Estado de Quintana Roo por nombre y cuenta del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Quintana Roo formalizó 2 contratos para la rehabilitación de la Casa Hogar y del Club Nuevo Amanecer, de los cuales se comprobó que los anticipos otorgados para la ejecución de los trabajos y el cumplimiento de las obligaciones pactadas fueron garantizados mediante las fianzas correspondientes.

Asimismo, las obras se ejecutaron de acuerdo con el plazo y montos pactados, se presentaron las actas de entrega-recepción, fueron finiquitadas y se expidieron las fianzas de vicios de ocultos; además, en todos los contratos se generaron convenios modificatorios en volúmenes, conceptos o montos que no rebasaron el porcentaje establecido por la norma, los cuales se encontraron debidamente justificados por los contratistas y

autorizados por el Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Quintana Roo y la Secretaría de Obras Públicas del Estado de Quintana Roo.

**37.** El Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Quintana Roo aplicó sanciones de obra pública en 12 contratos por 356.7 miles de pesos, las cuales no fueron comprometidas ni reintegradas a la Tesorería de la Federación y aún se encontraron en las cuentas bancarias específicas de los componentes de Infraestructura Educativa Básica y Superior.

El Gobierno del Estado de Quintana Roo, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita el reintegro a la Tesorería de la Federación de sanciones de obra pública por 356,671.20 pesos, más sus cargas financieras por 177.80 pesos, por lo que el monto ascendió a 356,849.00 pesos, con lo que se solventa lo observado.

La Secretaría de la Contraloría del Estado de Quintana Roo inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número SECOES.SFSIOPAS.CGIAOPAS.CIADI-B.ASF.3S.5.1.0017/2024, por lo que se da como promovida esta acción.

**38.** El Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Quintana Roo y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Quintana Roo realizaron pagos por 137,161.4 miles de pesos por la realización de 21 contratos de obra pública y 16,105.7 miles de pesos por la realización de 2 contratos de obra pública, respectivamente, por la construcción y rehabilitación de planteles de educación básica, media superior y superior y la rehabilitación de la Casa Hogar y del Club Nuevo Amanecer, los cuales estuvieron soportados mediante estimaciones que incluyeron números generadores, croquis, evidencia fotográfica y notas de bitácora de los trabajos realizados y los anticipos otorgados fueron amortizados en su totalidad.

Asimismo, con la revisión física de 16 obras públicas se comprobó que cumplieron con la volumetría de los conceptos de obra seleccionados y con las estimaciones pagadas, se ajustaron a las especificaciones del proyecto, se encontraron terminadas y en funcionamiento; además, del análisis de las fotos georreferenciadas correspondientes a 7 obras públicas, se verificó que las obras se encontraron terminadas y tuvieron relación con los objetos establecidos en los contratos y con las estimaciones seleccionadas y contaron con el acta de entrega-recepción correspondiente.

FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES  
 ACTAS DE ENTREGA-RECEPCIÓN, FINIQUITOS, REVISIONES FÍSICAS  
 Y FOTOS GEORREFERENCIADAS  
 GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO  
 CUENTA PÚBLICA 2023  
 (Miles de pesos)

Número	Ejecutor	Número De Contrato	Importe Del Contrato
1		LP-IFEQROO-VIYALU-FAMBAS-OB-002/203	4,402.5
2		LP-IFEQROO-EPC-FAMBAS-OB-007/2023	3,287.3
3		LP-IFEQROO-SIC-FAMBAS-OB-008/2023	7,726.8
4		LP-IFEQROO-MJEB-FAMBAS-OB-016/2023	1,796.6
5		LP-IFEQROO-CONTENEDORES-FAMBAS-OB-020/2023	1,154.7
6		LP-IFEQROO-ANTEQUERA FAMBAS- OB-045-2023	7,323.4
7		LP-IFEQROO-CGCC-FAMBAS-OB-070/2023	8,278.9
8		LP-IFEQROO-PRINCO-FAMBASREM-OB-082/2023	1,892.6
9		LOP-IFEQROO-GACO-FAMBAS-OB-081/2023	10,355.2
10	Instituto de Infraestructura	LP-IFEQROO-MOBA-FAMSUP-OB-126-2023	7,851.4
11	Física Educativa del Estado de Quintana Roo	ITE-IFEQROO-PRINCO-FAMMEDSUP-OB-063/2023	4,711.9
12		ITE-IFEQROO-DCASTILLO-FAMBAS-OB-117-/2023	1,748.3
13		AD-IFEQROO-CONTENEDORES-FAMBAS-OB-053/2023	1,445.1
14		AD-IFEQROO-DELPuerto-FAMBAS-OB-054/2023	13,990.6
15		AD-IFEQROO-CONTENEDORES-FAMBAS-OB-056/2023	12,120.1
16		AD-IFEQROO-ESL-FAMBAS-OB-064/2023	9,041.8
17		AD-IFEQROO-PIASA-FAMBAS-OB-057/2023	10,538.0
18		AD-IFEQROO-CAÑEROS-FAMBAS-OB-059/2023	16,809.1
19		AD-IFEQROO-MOP-FAMBAS-OB-085/2023	5,733.3
20		AD-IFEQROO-DCASTILLO-FAMSUP-OB-113-A/2023	4,077.2
21		AD-IFEQROO-GLENDA-FAMSUP-OB-125-D/2023	2,876.6
22	Secretaría de Obras Públicas en el Estado de Quintana Roo	FAM-AS-OP-032/2023	11,106.1
23		FAM-AS-OP-037/2023	4,999.6
TOTAL			153,267.1

FUENTE: Elaborado con base en los expedientes de obra pública proporcionados por el Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Quintana Roo y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Quintana Roo.

### Padrones de Beneficiarios de los Programas

**39.** El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Quintana Roo integró un padrón de beneficiarios por cada programa de la Estrategia Integral de Asistencia Social, Alimentación y Desarrollo Comunitario 2023, los cuales incluyeron las 21 variables obligatorias y sus características establecidas en el Modelo de Operación del Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales; asimismo, la entrega del padrón se realizó por medio del servidor electrónico Protocolo de Transferencia de Archivos establecido por el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia.

Además, con la confrontación del número de beneficiarios reportados en el Padrón de Alimentación Escolar proporcionado por el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia y del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Quintana Roo, se verificó que no se encontraron diferencias entre ambos padrones.

**40.** El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Quintana Roo otorgó a 102 personas que se encontraron en la base de datos como decesos de ejercicios fiscales anteriores y en el ejercicio fiscal 2023, un total de 608 despensas y cuyo monto ascendió a 352.7 miles de pesos.

El Gobierno del Estado de Quintana Roo, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que aclara la entrega de despensas a una persona que se encontró con vida por un monto de 6,826.65 pesos; asimismo, acreditó el reintegro a la Tesorería de la Federación por la entrega de despensas a personas catalogadas como decesos por 345,885.00 pesos, más sus cargas financieras por 662.00 pesos, por lo que el monto ascendió a 346,547.00 pesos, con lo que se solventa lo observado.

La Secretaría de la Contraloría del Estado de Quintana Roo inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número SECOES.SFSIOPAS.CGIAOPAS.CIADI-B.ASF.3S.5.1.0017/2024, por lo que se da como promovida esta acción.

**41.** Con la confrontación de los padrones de beneficiarios de los programas alimentarios y de asistencia social realizados por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Quintana Roo y de la base de datos del Registro Nacional de Población, se comprobó que 1,153 Claves Únicas de Registro de Población se identificaron con estructura incorrecta y 1,095 con estatus de no encontrados; además, no se acreditó que se contara con un convenio con la Dirección General del Registro Nacional de Población e Identidad para efectuar las confrontas con las Claves Únicas de Registro de Población, para asegurar que los datos de los beneficiarios fueran correctos.

#### 2023-A-23000-19-1730-01-003 **Recomendación**

Para que el Gobierno del Estado de Quintana Roo instrumente las medidas necesarias para asegurar que en los padrones de beneficiarios se registre al beneficiario directo, que cumpla con las variables establecidas en su llenado, se verifique que la estructura de las Claves Únicas de Registro de Población sea correcta y libre de errores; además, validar y resguardar la información enviada al Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia para confirmar que fue idéntica, con objeto de garantizar el cumplimiento de los objetivos del fondo

Los términos de esta recomendación y los mecanismos para su atención, por parte de la entidad fiscalizada, quedan asentados en el Acta de la Reunión de Presentación de



Resultados Finales y Observaciones Preliminares en los términos del artículo 42 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

**42.** El Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, por medio de la Dirección General de Alimentación y Desarrollo Comunitario, realizó visitas al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Quintana Roo, de las cuales se establecieron compromisos; sin embargo, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Quintana Roo no acreditó el avance en el cumplimiento de los compromisos y acuerdos pactados.

La Secretaría de la Contraloría del Estado de Quintana Roo inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número SECOES.SFSIOPAS.CGIAOPAS.CIADI-B.ASF.3S.5.1.0015/2024, por lo que se da como promovida esta acción.

#### ***Recuperaciones Operadas y Cargas Financieras***

Se determinó un monto por 2,121,026.00 pesos, en el transcurso de la revisión se recuperaron recursos por 2,121,026.00 pesos, con motivo de la intervención de la ASF; 959.95 pesos se generaron por cargas financieras.

#### ***Buen Gobierno***

Impacto de lo observado por la ASF para buen gobierno: Planificación estratégica y operativa y Controles internos.

#### ***Resumen de Resultados, Observaciones, Acciones y Recomendaciones***

Se determinaron 42 resultados, de los cuales, en 22 no se detectaron irregularidades y 17 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe. Los 3 restantes generaron:

3 Recomendaciones.

#### **Consideraciones para el seguimiento**

Los resultados, observaciones y acciones contenidos en el presente informe de auditoría se comunicarán a la entidad fiscalizada, en términos de los artículos 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, para que en un plazo de 30 días hábiles presente la información y realice las consideraciones que estime pertinentes.

En tal virtud, las recomendaciones y acciones que se presentan en este informe de auditoría se encuentran sujetas al proceso de seguimiento, por lo que, debido a la información y consideraciones que en su caso proporcione la entidad fiscalizada podrán atenderse o no, solventarse o generar la acción superveniente que corresponda de conformidad con el marco jurídico que regule la materia.

### **Dictamen**

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 520,549.0 miles de pesos, que representó el 71.3% de los 729,833.2 miles de pesos transferidos al Gobierno del Estado de Quintana Roo mediante el Fondo de Aportaciones Múltiples; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

Al 31 de diciembre de 2023, el Gobierno del Estado de Quintana Roo comprometió 628,581.9 miles de pesos y pagó 486,340.1 miles de pesos y, al 31 de marzo de 2024, ejerció 628,580.6 miles de pesos que representaron el 99.9% de los recursos transferidos. Por lo que se refiere a los rendimientos financieros por 717.3 miles de pesos, se ejercieron 417.3 miles de pesos y se reintegraron a la Tesorería de la Federación 300.1 miles de pesos.

En el ejercicio de los recursos, el Gobierno del Estado de Quintana Roo infringió la normativa, principalmente en materia de la Ley de Coordinación Fiscal y de otras disposiciones de carácter específico, lo que generó un probable daño a la Hacienda Pública Federal por un importe de 2,120.1 pesos, que representó el 0.4% de la muestra auditada. Las observaciones derivaron en acciones que se promovieron ante la instancia de control correspondiente.

Por lo que respecta a los remanentes del Fondo de Aportaciones Múltiples del ejercicio fiscal 2023 y de ejercicios fiscales anteriores se contó con una disponibilidad de 170,594.3 miles de pesos, de los cuales, al 31 de diciembre de 2023, se ejercieron 53,833.9 miles de pesos, por lo que quedó un saldo disponible por 116,760.4 miles de pesos, que incluyó rendimientos financieros por 25.9 miles de pesos.

El Gobierno del Estado de Quintana Roo, y en específico el Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Quintana Roo, dispone de un sistema de control interno para prevenir los riesgos que podrían limitar el cumplimiento de los objetivos de los recursos del fondo, la observancia de su normativa y el manejo ordenado, eficiente y transparente de los recursos.

El Gobierno del Estado de Quintana Roo cumplió con sus obligaciones de transparencia sobre la gestión del fondo, ya que entregó con oportunidad los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos transferidos.

En conclusión, el Gobierno del Estado de Quintana Roo realizó un ejercicio razonable de los recursos del fondo, excepto por las áreas de oportunidad identificadas para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.

***Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:***

Director de Área

Director General

C.P. Guillermo Cortez Ortega

Mtro. José Arturo Lozano Enríquez

***Comentarios de la Entidad Fiscalizada***

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones, fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares, determinados por la Auditoría Superior de la Federación que atiende parcialmente los hallazgos de la auditoría y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe de Auditoría.

El Informe de Auditoría puede consultarse en el Sistema Público de Consulta de Auditorías (SPCA).

En atención a los hallazgos, la entidad fiscalizada remitió el oficio número SECOES/SFSIOPAS/CGCSF/CCAGF/00485/VIII/2024 del 23 de agosto de 2024, que se anexa a este informe, así como sus oficios en alcance, mediante el cual se presenta información con el propósito de atender lo observado; no obstante, como resultado del análisis efectuado por la Unidad Administrativa Auditora a la información y documentación proporcionada por el ente fiscalizado, se advierte que ésta no reúne las características necesarias de suficiencia, competencia y pertinencia que aclaren o justifiquen lo observado, por lo cual los resultados 15, 35 y 41 se consideran como no atendidos.



Oficio No. SECOES/SFSIOPAS/CGCSF/CCAGF/00485/VIII/2024.

Asunto: Se envía información y documentación para la atención de cédulas de resultados Aud.1730. FAM. C.P. 2023. Chetumal, Quintana Roo, a 23 de agosto de 2024.

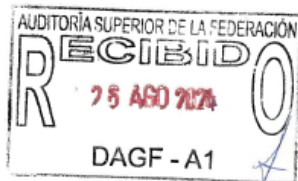
"2024, Año del 50 aniversario del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo"

**C.P. GUILLERMO CORTEZ ORTEGA.**  
**DIRECTOR DE AUDITORÍA DE GASTO FEDERALIZADO "A1"**  
**DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN.**  
**PRESENTE.**

Con fundamento en lo establecido en los artículos 19 fracción XIII y 43 fracción XXVI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo, así como los artículos 1; 4 fracción VII subfracciones VII.3 y VII.3.1, 8 fracciones XI y XXIX, 9 fracción XXXI, 59 fracciones VII y XXI, 65 fracciones I y XIV, y 65 BIS fracciones I, II y VI, del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría y en atención al oficio de notificación de resultados finales y observaciones preliminares No. DAGF-A1/0015/2024 y a la Cédula de Resultados de fecha 15 de agosto de 2024 correspondiente a la Auditoría No. 1730 con título "Fondo de Aportaciones Múltiples" de la cuenta pública 2023, que fue practicada al Gobierno del Estado de Quintana Roo, envío a usted la siguiente información y documentación para la atención de los resultados con observaciones que se detallan a continuación:

**Por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Quintana Roo.**

- Dispositivo USB No.1, marca Kingston con número de serie 07624-303-B00LF, color negro de 128 gigabytes, obran un mil novecientos treinta y un (1,931) archivos digitales, certificado por la C.P. Verónica del Pilar Zavala Pérez, Subdirectora General Administrativa y de Archivos del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Quintana Roo, el cual contiene información y documentación, para la atención de las siguientes observaciones:
  - Resultado 14, Procedimiento 3.3.
  - Resultado 28, Procedimiento 6.1.
  - Resultado 30, Procedimiento 6.1.
  - Resultado 31, Procedimiento 6.1.
  - Resultado 35, procedimiento 6.3 y 6.4.
  - Resultado 36, procedimiento 6.3 y 6.4.
  - Resultado 37, procedimiento 6.3 y 6.4.
  - Resultado 44, procedimiento 7.1.
  - Resultado 52, procedimiento 8.1.1.
  - Resultado 54, procedimiento 8.1.1.
  - Resultado 55, procedimiento 8.2.
- Copia simple del oficio número SDIF/DDGSDIF/SDGAA/DRF/DF/0386/2024 de fecha 23 de agosto de 2024, suscrito por la L.C. Celsa Chi Campos, Directora de Recursos Financieros del Sistema DIF Estatal, mediante el cual relaciona la información y documentación que contiene el Dispositivo USB No.1.



---

## **Apéndices**

### *Procedimientos de Auditoría Aplicados*

1. Evaluación del Control Interno
2. Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros
3. Registro e Información Financiera
4. Destino y Ejercicio de los Recursos
5. Transparencia del Ejercicio de los Recursos
6. Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios
7. Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma
8. Padrones de Beneficiarios de los Programas

Para el desarrollo de las revisiones, se determinaron los procedimientos de auditoría siguientes:

- ❖ **Evaluación del Control Interno:** En este procedimiento se verificó la existencia de estrategias y mecanismos adecuados sobre el comportamiento de las actividades que realiza la entidad fiscalizada, las cuales garanticen el cumplimiento de los objetivos.
- ❖ **Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros:** Se verificó que la Secretaría de Finanzas o su equivalente de cada entidad federativa recibió de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples de acuerdo con la distribución y calendarización publicada en el Diario Oficial de la Federación; asimismo, que abrieron una cuenta bancaria productiva y específica.
- ❖ **Registro e Información Financiera:** En términos generales se verificó que la secretaría de finanzas de cada entidad federativa y, en su caso, los organismos ejecutores, realizaron registros contables y presupuestales específicos de los ingresos por los recursos ministrados del Fondo de Aportaciones Múltiples, los rendimientos financieros generados y los remanentes transferidos por el fideicomiso de distribución; asimismo, comprobar que se contó con la documentación original que justifique y compruebe los registros efectuados. Asimismo, se verificó que mediante las confrontas de información de proveedores y contratistas con las bases de datos del Servicio de Administración Tributaria no se identificaran inobservancias fiscales.
- ❖ **Destino y Ejercicio de los Recursos:** Se verificó que los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples, y los rendimientos financieros generados se destinaron a los objetivos del fondo, de acuerdo con lo señalado en la Ley de Coordinación Fiscal.

- ❖ **Transparencia del Ejercicio de los Recursos:** Se comprobó que las entidades federativas informaron trimestralmente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de forma pormenorizada sobre el ejercicio y destino de los recursos del fondo, y que estos reportes se publicaron en sus órganos locales oficiales de difusión y en su página de Internet u otros medios.
- ❖ **Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios:** En este procedimiento se revisó que las adquisiciones, arrendamientos y servicios realizados con recursos del fondo se licitaron y adjudicaron en consideración de los montos máximos autorizados, o que, en su caso, los criterios en los que se sustentó la excepción a la licitación estuvieron fundados y motivados con el soporte suficiente. Asimismo, que los proveedores no se encontraron en el padrón de proveedores y contratistas inhabilitados, aunado a que fueron debidamente adquiridos. Además, con la detección de inobservancias fiscales de proveedores y contratistas se revisó que las causas no restringieran su contratación conforme a la normativa.
- ❖ **Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma:** En este punto se revisó que las obras públicas realizadas, se licitaron y adjudicaron de acuerdo con la normativa y los montos máximos autorizados, o que, en su caso, las excepciones a la licitación estuvieron fundadas y motivadas y contaron con el soporte documental suficiente. Asimismo, verificar que los contratistas no se encontraron en el padrón de proveedores y contratistas inhabilitados, así como de que efectivamente se realizaron. Además, con la detección de inobservancias fiscales de proveedores y contratistas se revisó que las causas no restringieran su contratación conforme a la normativa; y respecto del registro de obras en la plataforma del Instituto Mexicano del Seguro Social, se verificó su cumplimiento.
- ❖ **Padrones de Beneficiarios de los Programas:** Se revisó que el Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia elaboró el padrón de beneficiarios de los programas alimentarios de acuerdo con las variables del Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales, y su contenido e información fue cotejada con las bases de datos de la Secretaría de Salud y del Registro Nacional de Población e Identidad para identificar los decesos e inconsistencias en los datos de la Clave Única de Registro de Población, respectivamente.

#### *Áreas Revisadas*

La Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Quintana Roo, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Quintana Roo y el Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Quintana Roo.

### *Disposiciones Jurídicas y Normativas Incumplidas*

Durante el desarrollo de la auditoría, se determinaron incumplimientos de las leyes, reglamentos y disposiciones normativas que a continuación se mencionan:

1. Ley de Coordinación Fiscal: artículos 40, 49, párrafos primero y segundo, y 52.
2. Otras disposiciones de carácter general, específico, estatal, local o municipal: Convenio de Coordinación y Colaboración para la Potenciación de Recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples: cláusula décima primera.

Reglamento del Seguro Social Obligatorio para los Trabajadores de la Construcción por Obra o Tiempo Determinado publicado el 4 de marzo de 2008 en el Diario Oficial de la Federación: artículo 12.

Estrategia Integral de Asistencia Social, Alimentación y Desarrollo Comunitario 2023, Tomo 2. Criterios Normativos, numeral 4. Padrones de beneficiarios del FAM-AS, último párrafo

### *Fundamento Jurídico de la ASF para Promover o Emitir Acciones y Recomendaciones*

Las facultades de la Auditoría Superior de la Federación para promover o emitir las acciones derivadas de la auditoría practicada encuentran su sustento jurídico en las disposiciones siguientes:

Artículo 79, fracciones II, párrafo tercero, y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículos 10, fracción I, 14, fracción III, 15, 17, fracción XV, 36, fracción V, 39, 40, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.